



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Resolución de la Alcaldía de 20 de septiembre de 2024.

Vistas las solicitudes presentadas en el procedimiento de selección convocado para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de Monitor Deportivo (especializado mixto fútbol/pádel), tiempo parcial personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor Deportivo (especializado pádel), tiempo parcial personal laboral fijo.

Cuyas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 154 de 13 de agosto de 2024, extracto en Boletín Oficial del Estado número 201 de 20 de agosto de 2024, mediante concurso, de conformidad con la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo realizada por este Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, una vez expirado el plazo para ello,

#### RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Para la plaza de Monitor Deportivo (especializado mixto fútbol/pádel)

Admitidos: Eduardo Blanco Nova. DNI \*\*\*\*\*988Q

Excluidos: Ninguno

Una plaza de Monitor Deportivo (especializado pádel)

Admitidos: Samuel Cortés Romo. DNI \*\*\*\*\*061P

Excluidos: Ninguno

**SEGUNDO:** Otorgar a los interesados un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del Anuncio de esta Resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO:** Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de valorar los correspondientes méritos de las distintas plazas a:

Presidenta: Rosa María Vilas Ruiz

Secretaria: Miriam Vedia Alburquerque

Vocal: Raquel Hernández Villaseñor

Vocal: Sandra Roldán Rojas

Vocal: Alvaro Morón González

**CUARTO:** Notificar la presente resolución a los miembros de Tribunal designados para su conocimiento.

**QUINTO:** Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y, tanto en la sede electrónica <https://sede.escalona.es/eAdmin/Sede.do>, como en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

**SEXTO:** En el supuesto de no presentarse alegaciones contra la presente, la valoración del concurso comenzará a partir del 30 de septiembre de 2024.

Escalona, 20 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

Nº.I.-5022